

*Acuerdo, concediendo el pase á unos Diplomas de Médico y Cirujano.*

EL GOBIERNO :

Con presencia de los Diplomas de Médico y Cirujano, expedidos por el señor Presidente de Guatemala á favor de los señores don David y don Victorino Argüello; constando la autenticidad de dichos documentos, y atendiendo al art. V del Tratado vigente entre ésta y aquella República,

En uso de sus facultades,

Acuerda :

Concederles el pase correspondiente.

Comuníquese—Managua, 20 de abril de 1883 —Cárdenas—El Ministro de la Gobernación—Delgadillo.

---